

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-06-12**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-06-09 (13:00)**.

El cual expresa: **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA, D.C.)**.

“POLITQUERIA EN EL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO SOLICITAMOS SE INVESTIGUE AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA Y SUS DIRECTORES TECNICOS, PARA QUE EXPLIQUEN PORQUE ESTE AÑO JUSTO EN PERIODO ELECTORAL; INCREMENTARON EL NUMERO DE CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD PASANDO DE 300 A CASI 500 CONTRATISTAS, AUMENTANDO EL DESPILFARRO DE DINEROS PUBLICOS A MAS DE TRECE MIL MILLONES DE PESOS PARA GASTARLOS EN PERSONAL QUE EN SU MAYORIA NO SE REQUIEREN. ESTE ES UN CASO TIPICO DE CORUPCION EN DONDE UN POLITQUERO QUE NO TIENE NADA QUE VER CON LAS GEOCIENCIAS SE APODERO DE ESTA ENTIDAD DESDE 2011 GRACIAS A SUS INFLUENCIAS DENTRO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN EL GRUPO DIRIGIDO POR MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA QUIEN TIENE EN LA ACTUAL CRISIS AL SECTOR DE MINAS Y ENERGIA. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS PROHIBIR LA CONTRATACION DE PERSONAL INCLUYENDO AQUELLOS DEL GRUPO POLITICO QUE FUERON ELIMINADOS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MERITOS 432 ORGANIZADO POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL A LOS CUALES PRETENDEN ENGANCHAR NUEVAMENTE UNA VEZ TERMINE LA LEY DE GARANTIAS, PAGANDO EL SALARIO DE ESTOS COPARTIDARIOS CON DINEROS DE REGALIAS, RECURSOS QUE MANEJAN A SU ANTOJO PARA PAGO DE FAVORES POLITICOS. OTRA FIGURA QUE SE DEBE PROHIBIR ES LA CESION DE CONTRATOS YA QUE EL FIN ULTIMO ES FAVORECER A LA ORGANIZACION CORRUPTA QUE TIENE SUMERGIDO EN LA MAS PROFUNDA CRISIS A ESTA ENTIDAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.”

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #24372** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

CGR
DEFENSORIA
Procuraduría General de la Nación

OTRAS ENTIDADES



Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-13**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-19**.